

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13453** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña Mari Carmen Hernández Hidalgo, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 72/2015-O.

Fecha del auto de declaración de concurso: 13/02/15.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: MECANISMOS, ANCLAJES Y SISTEMAS AUTOPORTANTES, S.L., con domicilio en C. Compositor Bach (PI Can Jordi) 14-16 Rubí (Barcelona) y CIF n.º B60628609.

Administradores concursales: INSOLNET, en la persona física de D. Manuel Pérez López de Briñas, economista, con domicilio sito en Barcelona (08021), Vía Augusta n.º 29, 5º piso, y correo electrónico [creditors@insolnet.es](mailto:creditors@insolnet.es).

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuara ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 17 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150012523-1